

CÓDIGO ÉTICO

Cuadernos AISPI. Estudios de leguas y literaturas hispánicas es una revista científica *peer-reviewed* que se inspira en el código ético de las publicaciones elaborado por COPE *Committee on publication ethics: Best Practice Guidelines for Journal Editors* (<http://publicationethcis.org>), dirigido tanto a editores como a evaluadores y autores.

Es necesario que todas las partes implicadas conozcan y compartan los siguientes requisitos éticos.

Compromisos de los autores

Originalidad y plagio

Los autores se comprometen a presentar a la evaluación un trabajo original en cada una de sus partes y a citar todos los textos utilizados.

Publicaciones múltiples y/o repetitivas

El autor se compromete a no publicar artículos que describan la misma investigación en más de una revista científica. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples revistas científicas es considerada éticamente incorrecta y reprobable.

Indicación de las fuentes

El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y las aportaciones mencionadas en el artículo.

Autoría

El autor garantiza que todas aquellas personas que hayan dado una aportación científica e intelectual significativa a la conceptualización, planificación y redacción del trabajo aparezcan como coautores, y garantiza también que hayan dado su aprobación a la versión final del artículo y a su publicación en *Cuadernos AISPI*. En el caso de que otras personas hayan participado de manera significativa en algunas fases de la investigación, su aportación debe ser explícitamente reconocida.

Conflicto de intereses y divulgación

Con la presentación de sus artículos a *Cuadernos AISPI* los autores admiten implícitamente que no existen conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Además, los autores indicarán las fuentes de financiación de la investigación, de haberlas, así como el proyecto en el que se enmarca el artículo.

Errores en los artículos publicados

Si un autor identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá informar inmediatamente a los editores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para señalar las correcciones pertinentes.

Compromisos de los evaluadores**Contribución a la decisión editorial**

La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores a tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también puede ayudar al autor a mejorar la contribución enviada para su publicación. Los evaluadores se comprometen a realizar una revisión crítica, honesta y constructiva.

Respeto de los plazos

El evaluador que no se sienta competente para la tarea propuesta o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado lo notificará de inmediato a la redacción.

Confidencialidad

Los artículos sometidos a revisión se consideran documentos confidenciales y, por tanto, los evaluadores no podrán discutirlos con terceras personas sin el permiso expreso de la redacción.

Objetividad

La revisión se llevará a cabo de manera objetiva; se considerarán inoportunos los juicios personales sobre el autor. Los evaluadores deberán motivar adecuadamente sus juicios de

acuerdo con el formulario proporcionado por la redacción, especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Además, deberán advertir a la redacción si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación.

Conflicto de intereses y divulgación

Cualquier información reservada que haya sido obtenida en el curso del proceso de evaluación será considerada confidencial y no podrá ser utilizada para fines personales; en caso de que la revisión de un artículo suponga un conflicto de intereses del evaluador debido a relaciones de colaboración o competencia con el autor o con la institución de la que procede, el evaluador rechazará la propuesta de revisión.

Compromisos de la dirección y la redacción

Decisión sobre la publicación de trabajos

La dirección y la redacción garantizarán la selección de evaluadores cualificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo. La dirección y la redacción de *Cuadernos AISPI* son responsables del proceso de evaluación y de la decisión final sobre la publicación de los artículos propuestos, una vez recibidos los dictámenes de dos evaluadores externos, y previa consulta con los editores de las secciones monográficas.

No discriminación

La dirección y la redacción examinarán los artículos propuestos solo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.

Confidencialidad

La dirección y la redacción se comprometen a no divulgar información sobre los artículos recibidos a personas que no sean autores, evaluadores y editores de los monográficos. Igualmente garantizan que el proceso se desarrollará de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual. La redacción conserva en una base de datos de acceso restringido los resultados de los procesos de evaluación de los artículos, admitidos y no admitidos a la publicación.

Conflicto de intereses y transparencia

La dirección y la redacción se comprometen a no utilizar para sus propios trabajos de investigación los resultados de los artículos recibidos sin el consentimiento expreso del autor. *Cuadernos AISPI* somete al mismo procedimiento de evaluación, anónimo y objetivo, los originales presentados para su publicación por los miembros de la dirección y la redacción.

Reconocimiento de errores

La Dirección y la redacción publicarán correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas, cuando ello sea necesario.

Respeto de los plazos

La Dirección y la redacción son responsables del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, y para asegurar una rápida difusión de sus resultados.

Calidad

La dirección y la redacción verifican regularmente el proceso de revisión por pares, con el fin de introducir posibles mejoras. La colaboración con un revisor se interrumpirá definitivamente en el caso de que no se cumplan, en una o más ocasiones, los tiempos y las formas previstos por el procedimiento de evaluación.

Compromisos de los editores de las secciones monográficas**Contribución a la decisión editorial**

Los editores de las secciones monográficas colaborarán con la dirección y la redacción en la selección de evaluadores cualificados para emitir una apreciación crítica y experta de los trabajos. También asistirán a la dirección y a la redacción en las decisiones editoriales. Una vez recibidos los dictámenes de dos evaluadores externos, podrán señalar al autor ulteriores correcciones con el objetivo de mejorar el manuscrito.

Respeto de los plazos

Los editores de las secciones monográficas se comprometen a realizar las tareas previstas en el tiempo programado.

Confidencialidad

Los editores de las secciones monográficas se comprometen a no discutir los artículos con terceras personas a lo largo de todo el proceso sin el permiso expreso de la redacción.

Objetividad, conflicto de intereses y divulgación

Los editores de las secciones monográficas se comprometen a realizar las tareas previstas respetando las mismas cláusulas previstas para los evaluadores en cuanto a objetividad, conflicto de intereses y divulgación.